

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 32** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de granja cinegética en parcelas 103 y 104 del polígono 11, en el término municipal de Guadarrama, promovido por “Cristalería Amat, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00005.5/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Granja cinegética en parcelas 103 y 104 del polígono 11”, en el término municipal de Guadarrama, promovido por “Cristalería Amat, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Juan Carlos I, número 28, 28400 Collado Villalba. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 13 de febrero de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/3.036/12)